

Dec. No. 2-92 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo señor Paul D. Taylor, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos de América, en Santo Domingo.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2-92

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Paul D. Taylor, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos de América;

VISTA la Ley No.1113 de fecha 26 de Mayo de 1936; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

DECRETO:

Artículo Unico.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Paul D Taylor, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos de América.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los (2) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y dos; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 3-92 que designa con el nombre de "Plaza María de Toledo", la Plaza recientemente construida en las inmediaciones del Museo Alcázar Don Diego Colón.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3-92

CONSIDERANDO: Que el Gobierno Nacional dentro del amplio programa de restauración, remodelación y embellecimiento de la Zona Colonial de la Ciudad Primada de América, acaba de construir en las inmediaciones del Museo Alcázar Don Diego Colón, una hermosa plaza a la cual procede asignarle el nombre correspondiente;

VISTA la Ley No. 2439 del 8 de Julio de 1950 y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se designa con el nombre de Plaza María de Toledo, la plaza recientemente construida por el Gobierno Dominicano en las inmediaciones del Museo Alcázar Don Diego Colón.

Artículo 2.- Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía, a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones y al Ayuntamiento del Distrito Nacional, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y dos; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 4-92 que otorga exequátur a varios profesionales.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 4-92

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;